



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana nº 15
28046 Madrid

HECHO RELEVANTE

Madrid a 27 de julio de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, ponemos en su conocimiento que con esta fecha se ha procedido a la suscripción de contratos de compraventa para la adquisición, directa o indirecta, del 100% del capital social de la entidad mercantil SERVICIOS GENERALES DE TELEDIFUSION S.A. (S.G.T), entidad especializada en la ingeniería de redes y broadcast, con la finalidad de completar la gama de servicios de ingeniería ya iniciada con la adquisición de TELEFONICA SISTEMAS INGENIERIA DE PRODUCTOS S.A., (T.S.I.P) en línea de la vocación de TMT establecida por RADIOTRONICA.

SERVICIOS GENERALES DE TELEDIFUSION S.A. (S.G.T.) prevé una facturación para el año en curso de unos diez mil millones de pesetas, con una previsión de EBITDA cercana a los mil millones de pesetas.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas de la operación, básicamente referidas al previo informe favorable de las autoridades de competencia, se producirá un pago total por la adquisición de nueve mil quinientos setenta y nueve millones de pesetas, que será financiado con recursos propios de la compañía y, si así se acordara por la Junta General que a tal efecto se convocara, mediante la capitalización parcial de la deuda generada con la adquisición.

Sin otro particular, atentamente,

Fdo.- Ignacio de Benito Secades
Consejero Delegado